



Montevideo, 20 de noviembre de 2014,

R.de D.N°298/2014

Acta 884

Reg.: 2014/10/457

VISTO: la observación formulada por la Contadora Delegada TCR a la Autorización para Gastar N° 10095 por \$246.308,18 de la empresa Stella Mary Sellanes, por servicios de transporte Aeropuerto en el mes de setiembre 2014;

RESULTANDO: que si bien la Contadora Delegada expresa que no se cumple en el caso con lo dispuesto en los artículos 33 del TocaF en cuanto al procedimiento de compra, se señala que se encuentra en proceso el procedimiento licitatorio; y en cuanto a la no presentación del mayor número posible de oferentes, este Directorio entiende pertinente disponer la reiteración del gasto atendiendo a que el servicio fue prestado en cumplimiento de las obligaciones postales referidas al transporte en tiempo y forma de la correspondencia encaminada a través de esta Administración y tomando en consideración que es un servicio sustancial y por tanto en régimen de libre competencia.

CONSIDERANDO: que teniendo presente lo manifestado en el Resultando, se dispondrá acerca de la reiteración del gasto relacionado con la Autorización para Gastar N° 10095;

ATENTO: a lo establecido en el artículo 5° de la Carta Orgánica de esta Administración Nacional de Correos, aprobada por el Art. 747 de la Ley N° 16.736 del 5/01/96; en la redacción dada por el Art. 39 de la Ley 19009 del 22/11/12;

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE CORREOS

RESUELVE:

- 1) Reiterar el gasto vinculado a la Autorización para Gastar N°10095 de la empresa Stella Mary Sellanes por el mes de setiembre 2014, atendiendo a las razones expuestas en la parte expositiva del presente acto administrativo.
- 2) Transcribese a la Gerencia de Area de Recursos.



3) Pase a la Contadora Delegada TCR a sus efectos.

DRA. GIANNELLA VIÑOLY CERVEÑO
SECRETARIA GENERAL

SRA. MARÍA SOLANGE MOREIRA DIAZ
PRESIDENTA